



## DERECHO #1

### Derecho a NO abrir la puerta

En caso de que cualquier autoridad, incluidos oficiales de inmigración, toquen a la puerta de su casa en busca de alguien, **NO DEBE ABRIR LA PUERTA**. Pida que pasen la orden por debajo de la ranura de la puerta, y/o tome una foto desde la ventana. Sin abrir la puerta, revise que la orden tenga **el nombre y dirección correctas de la persona que buscan en su casa**. Si usted tiene dudas de la legitimidad de esta orden, llame a la Red de Respuesta Rápida local en su ciudad para que le puedan ayudar. **Si los oficiales no le muestran la orden o si el nombre y/o dirección no están correctos: ¡NO ABRA LA PUERTA!**



## DERECHO #2

### Derecho a mantenerse en silencio

Si es detenido o detenida por cualquier autoridad, incluidos los oficiales de inmigración, usted tiene derecho a mantener silencio, y sólo dar su verdadero nombre; luego, pedir una llamada para contactar a su abogado(a). Usted tiene derecho de sólo responder en presencia de su abogado(a). **RECUERDE: ¡No dar ninguna información, excepto en presencia de su abogado(a)!**



## DERECHO #3

### Derecho de hacer una llamada telefónica

Si es detenida o detenido por alguna autoridad, incluidos los oficiales de inmigración, usted tiene derecho a hacer una llamada a su abogado(a) o a un familiar. **RECUERDE: ¡Mantenga en su bolsillo un número telefónico de emergencia para activar a su abogado(a) o familiares!** Establezca un Plan de Emergencia para que sus hijos y familiares sepan qué hacer y a quién llamar.



## DERECHO #4

### Derecho a tener audiencia ante un Juez

Si es detenida o detenido por alguna autoridad, incluidos los oficiales de inmigración, usted tiene derecho a solicitar audiencia ante un Juez para presentar su caso.

**RECUERDE: ¡Usted tiene derecho al debido proceso!**



## DERECHO #5

### Derecho a que se le respete su integridad física

En caso de que sea detenida o detenido por alguna autoridad, incluidos los oficiales de inmigración, no debe ser maltratado(a), ni ofendido(a) verbalmente por ninguna autoridad. ¡Su persona debe ser respetada!

**RECUERDE: ¡Nadie tiene derecho de abusar de usted física o verbalmente!**



## DERECHO #6

### Derecho a no firmar documentos

Si es detenida o detenido por alguna autoridad, incluidos los oficiales de inmigración, usted tiene derecho a no firmar documento alguno, excepto si su abogado(a) o representante legal se lo recomienda.



## DERECHO #7

### Derecho a evaluar si usted califica para algún proceso migratorio

Usted puede calificar o beneficiarse de algunos procesos migratorios, aun si está detenido. Estos beneficios pueden incluir asilo o cancelación de una orden previa de deportación. Con una consulta legal, usted puede entender mejor sus opciones y saber si es elegible para un ajuste de estado migratorio.

**RECUERDE: Pregunte a su abogado(a) si usted califica para algún programa de alivio migratorio.**



## TARJETA DE SUS DERECHOS

Este panel explica en Inglés a la policía o agentes de ICE que usted ejerce su derecho a no contestar preguntas sin antes consultar con un abogado(a) en el caso de que sea detenido por ellos o si llegan a su casa. También explica que usted tiene derecho a no abrir la puerta sin que los oficiales le muestren una orden de arresto firmada por un juez.

### TO WHOM IT MAY CONCERN:

Please be informed that I do not wish to speak with you, answer your questions, sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights as stated in the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a court ordered warrant signed by a judge or magistrate with my name and correct information on it. If you have such a warrant, please tell me and slide it under the door. I do not give you permission to search my home, property or any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

If I am detained by ICE or by the police, I request to contact an attorney immediately. I am also exercising my right to refuse to sign anything until I consult with my attorney.

I choose to exercise my constitutional rights.

**Thank you.**

## TODO TENEMOS DERECHOS EN ESTE PAÍS

**Y estar preparados es nuestra responsabilidad**

### RECUERDE:

- Busque una consulta legal con programas legales de inmigración en su comunidad.
- Comparta esta información con su familia, amigos y en su lugar de trabajo.
- Prepare un plan familiar con la participación de todos los miembros de su hogar.
- Afirme a sus seres queridos que ellos y todos tenemos derechos en este país.
- Mantenga información y contactos críticos a la mano, como por ejemplo la Tarjeta de sus Derechos y contacto en este panfleto.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO DE ORGANIZACIÓN LOCAL

UTILICE ESTA SECCIÓN PARA INCLUIR LA INFORMACIÓN DE CONTACTO DE SU ORGANIZACIÓN, PARA QUE LA COMUNIDAD SE COMUNIQUE DE NECESITAR SU APOYO.

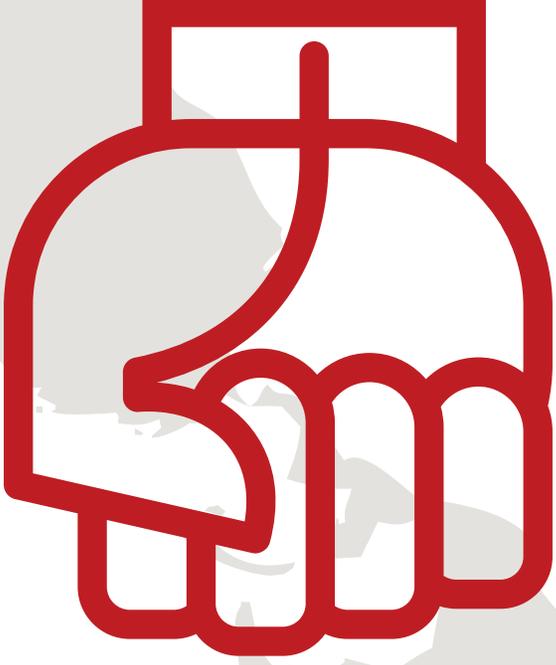
## LO QUE DEBEMOS EVITAR PARA NO COMPLICAR UN CASO MIGRATORIO ES:

- 1 No correr de un agente migratorio, policía u otra autoridad.
- 2 No mandar, ni permitir que los niños abran, si alguien toca a la puerta.
- 3 No abrir la puerta sin preguntar y confirmar quien es.
- 4 No llevar documentos de identidad falsos como seguro social, licencia de conducir, etc.
- 5 No conducir vehículos si no tiene licencia, si no tiene un seguro y el registro del vehículo no está vigente.
- 6 No participe en desórdenes públicos o en su casa que provoquen la intervención de la policía\*.
- 7 No abusar del alcohol, y evitar la intoxicación pública. Puede provocar la intervención de la policía\*.
- 8 No verse involucrado(a) en casos de violencia pública o doméstica. Es ilegal y requiere la intervención de la policía\*.
- 9 No maltratar físicamente, ni abusar de los menores. Es ilegal y requiere la intervención de la policía\*.
- 10 No tenga posesión de drogas y otras sustancias ilegales. Puede provocar la intervención de la policía\*.

\*Si la policía interviene, particularmente en casos de violencia, manejo de vehículos bajo la influencia del alcohol, posesión de drogas u otras actividades consideradas ilegales, estas intervenciones quedan en su record y pueden crear dificultades a su caso de inmigración.

## CONOZCA SUS DERECHOS

En este país todas las personas tenemos derechos, sin importar nuestro país de origen, idioma o religión



Únase a esfuerzos para proteger los derechos de nuestra comunidad migrante. Debemos elevar nuestra voz y reclamar nuestros derechos!